

JUNTA VECINAL DE NESTARES

CVE-2018-1790 *Anuncio de subasta para el arrendamiento de local destinado a explotación comercial de bar/cafetería en el Centro Social y Cultural y cesión de uso de terraza exterior.*

El Pleno de la Junta Vecinal de Nestares, en sesión de fecha 31 de enero de 2018, aprueba la modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso público para la adjudicación de contrato de arrendamiento de local destinado a explotación comercial como bar/cafetería en el "Centro Social y Cultural de Nestares" propiedad de esta Junta Vecinal,

INFORMACIÓN PÚBLICA.

El pliego de cláusulas administrativas particulares se expondrá a información pública para la presentación de cualquier posible reclamación por personas interesadas, en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal de Nestares ubicado en el "Centro Social y Cultural de Nestares", calle La Gándara, s/n, de Nestares, y lugares de concurrencia. Las reclamaciones se presentarán dentro de dicho plazo en el buzón la propia Junta Vecinal.

El periodo de información pública comprenderá 8 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

A través de la Secretaría de la Junta Vecinal se facilitará toda la información necesaria sobre dicho proceso de adjudicación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN.

Simultáneamente se anuncia concurso público por trámite ordinario y procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

OBJETO.

Arrendamiento de local destinado a explotación comercial de bar/cafetería de 40 m² en las instalaciones del "Centro Social y Cultural de Nestares" en la localidad de Nestares y cesión de uso de terraza exterior de 80 m², con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal de Nestares en fecha 31 de enero de 2018.

DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato de arrendamiento tendrá una duración de un (1) año prorrogable por mutuo acuerdo de las partes por periodos de un (1) año, en total, la duración del contrato de arrendamiento no podrá superar los 6 años. Todo ello sin perjuicio para la persona adjudicataria de poder presentar propuesta en futuras convocatorias de concurso con el mismo objeto,

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las personas interesadas podrán presentar sus propuestas económicas a partir del día siguiente hábil a la finalización del periodo de información pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el buzón de la Junta Vecinal de Nestares, situada en la calle La Gándara, s/n, de Nestares, Cantabria. Asimismo, podrán presentarse las propuestas mediante correo certificado, remitiéndolas a la Secretaría de la Junta Vecinal de Nestares.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 45

APERTURA DE PROPUESTAS.

En las instalaciones de la Junta Vecinal de Nestares, a las 20:00 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de propuestas.

PAGO DE ANUNCIO EN BOLETÍN OFICIAL.

La adjudicataria vendrá obligada a sufragar los costes de publicación de anuncio de adjudicación en el Boletín Oficial de Cantabria,

DOCUMENTACIÓN Y MODELO DE PROPUESTA.

Conforme a lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Vecinal de Nestares.

Nestares, 19 de febrero de 2018.

La presidenta,
Luisa María Rico Muñoz.

2018/1790